



Resolución Directoral

N° 0613-2019 - ANA-AAA.UV

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cusco, 16 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	185037-2019	Fecha	16 de setiembre de 2019
Comité De Usuarios De Agua Manantial –Saqrayoc Cucho –Sector Miskiuno - Quillahuata			
Representado por:		Documento	
Andres Sutta Sutta		DNI 40123713	
Informe Formalización		Fecha	
0152-2019 - ANA-AAA.UV-ALA.CZ.AT/GSCT		09 de octubre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0152-2019 ANA-AAA.UV-ALA.CZ.AT/GSCT, de la Administración Local de Agua Cusco.

RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Saqrayoc Cucho, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 10.860 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 182394.00000mE y 8505499.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de San Sebastian, provincia de Cusco, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 28065.33 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comité De Usuarios De Agua Manantial –Saqrayoc Cucho –Sector Miskiuno - Quillahuata", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité De Usuarios De Agua Manantial –Saqrayoc Cucho –Sector Miskiuno - Quillahuata		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
Saqrayoc Cucho		10.860(ha)





Resolución Directoral

N° 0613-2019 - ANA-AAA.UV

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Cusco
		Dist.	San Sebastian
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	Cusco
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:182394.00, N:8505499.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Puente Cercado			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:182345.00 N:8505636.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		2943.57			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	61.01	361.01	455.33	388.80
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
348.19	321.41	259.20	214.27	285.12	249.23



Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Saqrayoc 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:182147.00 N:8506081.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		14770.43			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	305.05	1845.18	2223.07	1944.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1794.53	1553.47	1296.0	1124.93	1399.68	1284.52

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Saqrayoc 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:182149.00 N:8506048.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		10351.33			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	213.53	1283.60	1553.47	1373.76
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1258.85	1098.14	907.20	776.74	984.96	901.08

Artículo 3°





Resolución Directoral

N° 0613-2019 - ANA-AAA.UV

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité De Usuarios De Agua Manantial –Saqrayoc Cucho –Sector Miskiuno - Quillahuata, Dirección de Salud de la localidad de Cusco, Municipalidad distrital San Sebastian y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XII
URUBAMBA - WILCANOTA


ING. EMILIANO SIFUENTES MINAYA
DIRECTOR
CIP. 43003

